



## **REGLAMENTO DE USO Y UTILIZACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO "LA CANTERÍA". CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS.**

Con el objetivo de fomentar la creación musical y artística en general entre los jóvenes de la localidad en particular y en la población aguielna en general, el Ayuntamiento de Águilas pone a disposición de instrumentistas, solistas, grupos o agrupaciones musicales de cualquier estilo o tendencia, el local de ensayo denominado "La Cantería".

### **CÓMO SE SOLICITA.**

#### **1.- Darse de Alta en el Servicio.**

1. Deberán cumplimentar la **HOJA DE SOLICITUD** que se facilitará al efecto, dirigida al Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Águilas.
2. Al modelo de solicitud se adjuntarán los datos del grupo musical al que pertenece, componentes y fotocopia del DNI de todos los miembros del grupo.

#### **2.- Reserva de Sala.**

1. Una vez recibida la solicitud y dado de alta el grupo, éste podrá solicitar el uso de la Sala de Ensayo a través de la aplicación informática "La Cantería" a la que podrá accederse desde la página web [www.aguilasjuventud.es](http://www.aguilasjuventud.es).
- 2.- Se podrá reservar hasta un máximo de tres sesiones por semana.
- 3.- En la aplicación aparecerá el mes en curso y el mes siguiente para el que realizar las reservas.
- 4.- Se tendrán que reservar las sesiones con 48 horas de antelación. En cada sesión reservada hay que anotar el nombre del grupo. En el momento de la reserva la sesión quedará señalada en amarillo.
- 5.- Desde el momento de la reserva se disponen de 48 horas (sin contar sábados y domingos) para poder entregar el justificante de pago de las tasas (justificante de pago).
- 6.- Una vez confirmado el pago, aparecerá en azul las reservas confirmadas.

#### **3.- Pago de tasas / forma de pago.**

1. El abono de las tasas se realizará desde la misma aplicación, siendo el importe de 10 € por sesión de ensayo ( 5 € la hora).
- 2.- En la aplicación hay un enlace denominado "Autoliquidación". Desde este enlace, una vez cumplimentado el formulario se genera un documento que hay que imprimir.



3.- A la hora de cumplimentar la "Autoliquidación" hay que seleccionar en el correspondiente desplegable, la opción referida a la Cantería. Anotar el número de horas (2 horas por sesión) y en observaciones indicar el nombre del grupo.

4.- Con dicho documento hay que dirigirse a una de las siguientes entidades bancarias para realizar el pago: Ibercaja, Sabadell ó Santander.

5.- Una vez realizado el pago hay que hacer llegar el resguardo / copia para el Ayuntamiento, a Informajoven (Casa de la Juventud Capri). Dicha entrega se puede realizar personalmente o enviar copia de resguardo por correo electrónico a la dirección: [informajoven@ayuntamientodeaguilas.org](mailto:informajoven@ayuntamientodeaguilas.org).

#### **4.- Cancelaciones.**

1.- Con 48 horas de antelación como mínimo, si se produce alguna incidencia que impide poder hacer uso de la sala de ensayos, para una sesión ya abonada, se puede comunicar la cancelación de la sesión.

2.- En ese caso se podrá contar con esa sesión para el mes siguiente.

3.- De no comunicar la cancelación, con esos tres días de antelación, se pierde dicha posibilidad. No hay, por tanto, devolución del dinero.

4.- La comunicación se realizará enviando un correo electrónico, identificando nombre del grupo, día y hora, a la siguiente dirección: [informajoven@ayuntamientodeaguilas.org](mailto:informajoven@ayuntamientodeaguilas.org).

#### **NORMAS DE USO**

1. Al local de ensayo sólo tendrán acceso los miembros del grupo, no pudiendo haber más de 10 personas en el interior del local.

2. No se permitirá ingerir comidas o bebidas en la sala de ensayo.

3. De acuerdo con la normativa vigente, se recuerda que está prohibido fumar.

4. Queda terminantemente prohibido utilizar los equipos de otros grupos sin permiso de los mismos. Contravenir esta norma provocará la expulsión inmediata.

5. Las puertas interiores del local deberán permanecer cerradas mientras se esté ensayando.

6. Los locales de ensayo son para ensayar o estudiar, cualquier otra actividad no autorizada será motivo de falta grave.

7. Los grupos musicales tendrán que comunicar cualquier cambio producido en la composición de sus miembros.

8. Queda prohibida la entrada de animales excepto en los casos de perros-guía de invidentes.



### **CONDICIONES DE USO**

1. Se exigirá un uso racional y correcto de la energía y de todos los materiales e instalaciones.
3. El uso de la sala estará supeditado al horario de funcionamiento del recinto.
4. La Concejalía de Juventud no se responsabilizará de las pérdidas, robos y roturas que se produzcan durante los usos.

### **DESPUÉS DE LA SESIÓN**

1. Una vez finalizado el uso del espacio deberá dejarse en las mismas condiciones que se encontró.
2. Los desperfectos causados en los espacios, en su mobiliario o en cualquiera de sus elementos, serán reparados por los solicitantes o, en su caso, por el Ayuntamiento de Águilas pasándole factura al responsable de la solicitud.
3. El incumplimiento de alguna de estas normas supondrá la inmediata suspensión de sesiones.

### **HORARIOS DEL CENTRO**

1. El centro estará abierto de 10:00 h a 14:00 h y de 16:00h a 00:00 h. de lunes a domingo.
2. Los ensayos se harán en módulos de dos horas, pudiendo el grupo elegir 1, 2 ó 3 módulos a la semana.
- 3 La Concejalía de la Juventud tiene el derecho de reservar franjas horarias libres destinadas a talleres, cursos, o cualquier otra circunstancia estando obligada a comunicarlo a los usuarios por los canales habituales.
- 4 Todos los usuarios están obligados a dejar su actividad musical al menos 10 minutos antes del cierre de los mismos. Saltarse reiteradamente esta norma puede ocasionar falta grave.

### **IMPORTANTE**

1. El hecho de presentar la solicitud supone el conocimiento y la aceptación de las normas de uso de la sala de ensayo.
2. El Ayuntamiento de Águilas tiene facultad de establecer otra normativa adicional si lo estima oportuno y siempre para facilitar la consecución de los objetivos municipales.



Ayuntamiento de Águilas  
Concejalía de Juventud

## CASA DE LA JUVENTUD "CAPRI"

C/Alfonso Ortega Carmona, 5B – Bajo A  
30880 ÁGUILAS

Tlf: 968.413.605 – Fax: 968.493.593  
informajoven@ayuntamientodeaguilas.org  
www.aguilasjuventud.com

### HOJA DE SOLICITUD DE USO DE LOCAL DE ENSAYO

#### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

Dirección:

D.N.I.:

Teléfono móvil y fijo:

Dirección de correo electrónico:

#### DATOS DEL GRUPO

Nombre del Grupo:

Nº de Integrantes:

Nombre, apellidos, D.N.I y Teléfono del resto de integrantes:

	Nombre y Apellidos	Número de DNI	Teléfono de contacto
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

Águilas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del solicitante: \_\_\_\_\_

*De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se informa al interesado que estos datos se incorporan a la Base de Datos de usuarios de la Casa de la Juventud Capri, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Águilas con domicilio en Plaza de España, nº 14, 30880 ÁGUILAS (Murcia). Usted podrá ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley. Al rellenar esta solicitud autoriza la utilización de sus datos personales exclusivamente para el fin solicitado.*



Ayuntamiento de Águilas  
Concejalía de Juventud

**CASA DE LA JUVENTUD "CAPRI"**

C/Alfonso Ortega Carmona, 5B – Bajo A  
30880 ÁGUILAS

Tlf: 968.413.605 – Fax: 968.493.593  
informajoven@ayuntamientodeaguilas.org  
www.aguilasjuventud.com

**Anexo: Autorización para menores de edad (menores de 14 años):**

*Autorizo a este menor a utilizar el local de ensayo "La Cantería" y me reconozco como el único responsable del uso debido del material y el respeto de las normas.*

*Y para que así conste, firmo el presente documento y las normas de uso.*

Nombre (Padre, Madre o Tutor): \_\_\_\_\_ n° DNI: \_\_\_\_\_

Firma:

*De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se informa al interesado que estos datos se incorporan a la Base de Datos de usuarios de la Casa de la Juventud Capri, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Águilas con domicilio en Plaza de España, nº 14, 30880 ÁGUILAS (Murcia). Usted podrá ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley. Al rellenar esta solicitud autoriza la utilización de sus datos personales exclusivamente para el fin solicitado.*

*En caso de ser menor de edad, el representante legal del menor o tutor del menor D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ da su consentimiento a la recogida de datos del menor y Autoriza a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Águilas a la recogida y difusión de imágenes y fotografías en su web, como su cesión a medios externos al mismo de dichos datos.*

En Águilas \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20

Fdo.: \_\_\_\_\_



Ayuntamiento de Águilas  
Concejalía de Juventud

## CASA DE LA JUVENTUD "CAPRI"

C/Alfonso Ortega Carmona, 5B – Bajo A  
30880 ÁGUILAS

Tlf: 968.413.605 – Fax: 968.493.593  
informajoven@ayuntamientodeaguilas.org  
www.aguilasjuventud.com

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
De 10 h. a 12 h							
De 12 h. a 14 h							
De 16:00 h. a 18:00 h.							
De 18:00 h. a 20:00 h.							
De 20:00 h. a 22:00 h.							
De 22:00 h. a 00:00 h.							